

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Junio 9 de 2020

Señor
Superintendente de Servicios de Salud
Licenciado Eugenio Daniel Zanarini
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos nuevamente a Usted continuando con nuestras anteriores presentaciones en las cuales le manifestábamos nuestra profunda preocupación por la gravísima situación en la que se encuentran los prestadores ambulatorios representados por CA.DI.ME.

A partir de un relevamiento efectuado a nivel nacional por CA.DI.ME, hemos detectado que aproximadamente un 57 % de los prestadores de diagnóstico y tratamiento médico ambulatorios del país, no han sido notificados aun de su aceptación como beneficiarios del Programa ATP para el mes de mayo 2020.

Una vez más, ***las características propias del sector salud, en el cual nuestros prestadores - sobre todo aquellos pequeños y medianos - reciben sus aranceles depreciados con plazos que se extienden entre los 60 y los 120 días, y con quita de valores facturados sin ningún tipo de justificación operativa ni documental, hace que no se refleje de una manera acorde a la realidad el trabajo realizado en los periodos que deben compararse según Actas del Comité de Monitoreo del Programa.***

Por ello, nuevamente le solicitamos que de acuerdo a las modificaciones introducidas por la Decisión Administrativa 747/2020, estableciendo que las empresas del sector salud deben encuadrar en las previsiones de los incisos a) y b) del artículo 3º del Decreto Nº 332/20, **instrumente el ingreso de los prestadores cuyos códigos CLAE se detallan más abajo, que hayan cumplido con los requisitos de inscripción y los demás indicados en la mencionada Decisión Administrativa, al Programa ATP para los meses de abril y mayo 2020, dado que cumplen sobradamente con lo exigido para ello.**

862110: Servicios de consulta médica (incluye las actividades de establecimientos sin internación o cuyos servicios se desarrollen en unidades independientes a las de internación: consultorios médicos, servicios de medicina laboral).

862130: Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud.

862200: Servicios odontológicos.

Los prestadores de servicios ambulatorios de Salud somos esenciales para la salud y la economía de los argentinos:

863110: Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios (incluye análisis clínicos, bioquímica, anatomía patológica, laboratorio hematológico, etc.).

863120: Servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes (incluye radiología, ecografía, resonancia magnética, etc.).

863190: Servicios de prácticas de diagnóstico n.c.p.

863200: Servicios de tratamiento (incluye hemodiálisis, cobaltoterapia, etc).

863300: Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento.

869010: Servicios de rehabilitación física (incluye actividades de profesionales excepto médicos: kinesiólogos, fisiatras, etc.)

869090: Servicios relacionados con la salud humana n.c.p. (incluye servicios de psicólogos, fonoaudiólogos, servicios de enfermería, terapia ocupacional, bancos de sangre, de semen, etc.)

Desde CA.DI.ME, queremos manifestarle que los prestadores de servicios ambulatorios de Salud somos esenciales para la salud y la economía de los argentinos:

- **Porque estamos en todo el país. Cerca de la gente, inclusive donde las grandes empresas no llegan.**
- **Porque aplicamos estrictos protocolos de seguridad para nuestros pacientes y nuestro personal.**
- **Porque participamos del cuidado de los problemas de salud de la gente que existían antes del COVID-19, y que no deben ser abandonados.**
- **Porque brindar ese cuidado ayuda a descongestionar a los centros asistenciales volcados a la atención de la pandemia.**
- **Porque generamos trabajo y aportamos al desarrollo económico y social del país.**

Finalmente, le adjuntamos listado de prestadores socios de CA.DI.ME cuya solicitud de ingreso al ATP fue rechazada oportunamente o no fueron notificados al día de la fecha, y respecto de los cuales le solicitamos su inclusión urgente.

Quedamos a su disposición, haciendo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente



Guillermo Gómez Galizia
CA.DI.ME

Los prestadores de servicios ambulatorios de Salud somos esenciales para la salud y la economía de los argentinos: